

ACTA REUNIÓN No. 197

Lugar: Oficinas del CNO – Bogotá, D.C.
Fecha: Noviembre 28 de 2012, 2:00 p.m.

ASISTENTES

Representantes

Germania Cortés	CETSA	Suplente
Alba Lucía Castaño	CHEC	Principal
Luis Fernando Serna B.	CHEC	Suplente
	Compañía Energética de Occidente	
	DICEL	
	EBSA	
Olga Cecilia Pérez R.	EEC	Principal
Sonia Salcedo	EMCALI	Suplente
Silvia Mora	Energía Empresarial de la Costa	Suplente
Etelberto Sánchez	ENERTOLIMA	Principal
Oscar García	ENERTOTAL	Suplente
Juan Ricardo Montalvo	Vatia	Principal
Monica María López G.	Vatia	Suplente
Diego Felipe García G.	XM-ASIC	Principal
Jorge A. Valencia M.	Secretario Técnico	

Invitados

Sandra Carolina Vargas	CODENSA	EEC
Juan Pablo Lopera	Enermont	Vatia

Temario propuesto:

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Revisión de compromisos
4. Informe de Presidente y Secretario Técnico
5. Informe de XM
 - Informe de mercado
 - Informe de fronteras en falla
6. Aprobación de carta a la CREG – Paz y Salvo y Mecanismos de Cubrimiento del pago
7. Comentarios a la Resolución CREG 127 de 2012
8. Documento base para la revisión del CU

9. Análisis de conceptos de la CREG
 - Cobro de las visitas de cambio de Comercializador
10. Varios

Tiempo estimado de la reunión: 4 horas

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quórum

Se inicia la reunión con seis (6) de los miembros del Comité.

2. Lectura y aprobación del orden del día

Se aprueba el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Revisión de compromisos
4. Informe de Presidente y Secretario Técnico
5. Informe de XM
 - Informe de mercado
 - Informe de fronteras en falla
6. Aprobación de carta a la CREG – Paz y Salvo y Mecanismos de Cubrimiento del pago
7. Comentarios a la Resolución CREG 127 de 2012
8. Documento base para la revisión del CU
9. Análisis de conceptos de la CREG
 - Cobro de las visitas de cambio de Comercializador
10. Varios

3. Revisión de compromisos

Se revisaron compromisos los cuales se cumplieron en su totalidad.

4. Informe de Presidente y el Secretario

A partir de la respuesta recibida de la CREG en relación con la solicitud de cambios en las fechas de facturación del STR y SDL, el Secretario Técnico solicitó a la CREG una reunión para explicar en forma detallada en qué consiste la propuesta, y los motivos por los cuales se solicita este cambio. En próximos días se informará sobre el resultado de esta reunión.

5. Informe de XM

- Informe del Mercado

Se presenta el informe del mercado. El informe completo se puede consultar en la página web de XM, www.xm.com.co. La presentación incluye el informe de cartera.

6. Aprobación de carta a la CREG – Paz y Salvo y Mecanismos de cubrimiento del pago

Una vez recibidos los comentarios de varias empresas, y revisando nuevamente el contenido de la carta, se solicita por parte de algunas empresas retirar el punto relacionado con el plazo para el registro de renovaciones de contratos de UNR ante el ASIC, lo cual se aprueba.

En el punto de paz y salvo, se solicita y aprueba complementar la propuesta de alternativa para registrar las fronteras cuando las empresas no entregan el paz y salvo en las fechas establecidas, con un elemento adicional que exija que, al momento de solicitar el registro de la frontera por parte del Comercializador, en los casos en que, habiendo solicitado el paz y salvo el mismo no se expide en los plazos establecidos para el efecto, se pueda realizar dicha solicitud de registro de la frontera comercial presentando la prueba de entrega de la respectiva solicitud de paz y salvo en la oficina para trámites establecida por el comercializador que atiende al usuario.

Incluyendo este comentario, se aprueba enviar la comunicación a la CREG.

7. Comentarios a la Resolución CREG 127 de 2012 - Pérdidas

Una vez revisada la propuesta regulatoria sometida a consulta por parte de la CREG, se decide enviar una comunicación en la cual se le exprese a la Comisión la inconveniencia de adoptar un procedimiento tan complejo para el cálculo de la demanda y la asignación de las pérdidas de energía, más teniendo en cuenta que las liquidaciones diarias son de carácter preliminar, y la liquidación definitiva solamente se realiza en los primeros días del mes siguiente al de consumo, tiempo durante el cual se puede tener información más precisa de las ventas, para ajustar a los valores reales del mes las pérdidas asignadas. Adicionalmente, se considera que la señal horaria de tarifas debe darse a los usuarios finales, pero iniciando por otro tipo de cargos, adicional a lo que se pueda incorporar en el tema de pérdidas.

El Secretario Técnico elaborará un borrador de comunicación, y lo circulará lo antes posible, para comentarios de los miembros del Comité y enviarla una vez aprobada por todos el lunes 17 de diciembre, fecha en la cual se vence el plazo para comentarios a esta Resolución.

8. Documento base para la revisión del CU

Antes de la reunión ordinaria del mes de noviembre, el Secretario Técnico envió a los miembros del CAC el documento borrador con el análisis del Costo Unitario de Prestación del Servicio, resultado de un grupo de trabajo, y el cual se pudo a consideración de todos los asistentes al Comité para enriquecerlo, y así enviar una propuesta a la CREG con los elementos que se

considera conveniente se revisen en la propuesta de bases metodológicas para el CU que está próxima a publicar la CREG, según la agenda prevista para el año 2013.

Una vez analizados los diferentes elementos, se decide enviar el documento a la CREG, incorporando los comentarios que se reciban por parte de los miembros del CAC durante la semana del 17 de diciembre, indicando que se trata de unos aspectos generales a considerar, y que se seguirá estudiando el tema. El documento se enviará a más tardar el viernes 21 de diciembre a la Comisión.

9. Análisis de los conceptos de la CREG

- Cobro de las visitas de cambio de Comercializador

La CREG emitió un concepto antes de la entrada en vigencia del Reglamento de Comercialización. Sin embargo, con la entrada en vigencia de la Resolución CREG 156 de 2011, es claro que este tipo de visitas, para maniobras sobre la red, pueden cobrarse por parte de los Operadores de Red o los comercializadores citados a las visitas de revisión conjunta.

Ahora bien, uno de los problemas que se vienen presentando con este tema entre las empresas, es la diferencia tan grande entre los costos cobrados por las empresas entre sí. Probablemente estas diferencias se deben, en buena medida, a la falta de criterios claros para definir los denominados costos eficientes.

Se propone y aprueba revisar el tema en detalle en la reunión ordinaria del mes de enero, con miras a establecer si es necesario que la CREG defina dichos criterios, y a partir del análisis del Comité, si se considera necesario, proponer una alternativa de dichos criterios a la CREG.

10. Varios

No se tienen varios para la presente reunión.

Siendo las 13:00 se da por terminada la reunión

Compromisos

Compromiso	Responsable	Fecha
Enviar carta a la CREG con propuesta de cambios a registro de fronteras comerciales	Secretario Técnico	
Enviar comentarios al documento borrador de revisión del CU	Miembros del Comité	Antes del 21 de diciembre de 2012
Enviar borrador de comunicación de comentarios a la Res. 127 de 2012	Secretario Técnico	

Temas para las próximas reuniones y fechas propuestas

En la próxima reunión ordinaria se revisarán los siguientes temas:

- Revisión de cobro de las visitas de cambio de comercializador

La próxima reunión ordinaria se realizará el día jueves 31 de enero de 2013 en la ciudad de Bogotá, D.C.

OLGA CECILIA PÉREZ R.
Presidente

JORGE A. VALENCIA MARÍN
Secretario Técnico